

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REPUBLICA DOMINICANA
▪ Nombre de la CT:	Actualización de la las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC-2025) de la Republica Dominicana
▪ Número de CT:	DR-T1291
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Lefevre, Benoit Jean Marie (CSD/CCS) Líder del Equipo; Delgado, C. Raul (CSD/CCS) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Lemos Alves Dos Santos Helder (CSD/CCS); Perez Monforte, Sergio (INE/WSA); Schloeter, Luis (CSD/HUD); Damais, Gilles Georges (CSD/RND); Rodriguez Porcel, Manuel (INE/TSP); Kirkagacli, Romina Emanuela (VPC/FMP); Baldivieso, Hector (INE/ENE); Zacarias Mateo, Omaralfredo (INO/IEN); Carias Flores Sara Hilda (CSD/CCS); Garza Cortina, Miriam (VPC/FMP); Medeiros, Eduardo (CSD/CSD); Villanueva, Maria Teresa (SCL/GDI); Garcia Rodriguez, Yocauris Del Carmen (CID/CDR); Annette Suardi (CSD/CCS); Gomez, Juan Carlos (CSD/CCS); Landazuri-Levey, Maria C. (LEG/SGO); Sierra Tabora Clara Rocio (CSD/CCS); Brito Hernandez, Steve Alexander (CID/CDR); Lopez Perez Juan Carlos (CID/CDR); Aguilar Rivera, Ana Mylena (SCL/SPH); Ramirez Rufino, Smeldy
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	19 Ene 2024.
▪ Beneficiario:	República Dominicana, a través del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) y Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Sostenibilidad(W2A)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$350,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Abril 2024
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas
▪ Unidad de Preparación:	CSD/CCS-Climate Change
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CID/CDR-Rep República Dominicana
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Si
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Inclusión social e igualdad; Productividad e innovación; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género; Diversidad

II. Objetivos y Justificación de la CT

2.1 Esta Cooperación Técnica (CT) tiene por objetivo apoyar al gobierno de la República Dominicana (RD) en la formulación, diseño y presentación de la actualización de la contribución determinada nacionalmente NDC-2025 (NDC por sus siglas en inglés) a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

- 2.2 Los objetivos específicos de la cooperación técnica son: i) analizar avances, barreras y oportunidades para la Acción Climática en RD, y cambios en el contexto nacional; ii) apoyar en la identificación y priorización de las medidas específicas que permitirán aumentar la ambición y acelerar la implementación de la Acción Climática en el país en los próximos años; iii) apoyo al diálogo con sectores, tanto público como privado y CSO, iv) facilitar la inclusión de sectores antes no abordados en la NDC-2020 y la coherencia de la Acción Climática en el país ; v) reforzar y detallar medidas específicas para aumentar la resiliencia y capacidad de adaptación frente a los impactos del cambio climático; vi) establecer mecanismos más efectivos para la implementación y monitoreo de las medidas propuestas, vii) fortalecer la implementación de las consideraciones transversales, viii) apoyo con la difusión y socialización del proceso de actualización de la NDC 2025, y ix) apoyo en la definición de instrumentos para operativizar la NDC.
- 2.3 El Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) desde su creación en el 2008, articula la acción climática necesaria para cumplir con los compromisos asumidos por la República Dominicana en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), juega un rol fundamental en la formulación y seguimiento a la implementación de la política transversal de gestión del riesgo de desastres y normativas de planificación del territorio dominicano para desarrollar su sostenibilidad y resiliencia ante los desastres y al cambio climático, en el ámbito del sistema nacional de planificación e inversión pública. Ambas instituciones son los puntos focales frente a la CMNUCC.
- 2.4 El país ratificó el Acuerdo de París de Cambio Climático en el 2016. En el 2017 presentó su primera INDC (Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional) y posteriormente en el 2020 presentó su primera NDC. En apego a los compromisos establecidos en el Acuerdo de París, la República Dominicana está utilizando las estructuras institucionales previamente detalladas para la definición de las actividades y objetivos de su Contribución Nacionalmente Determinada para el año 2025 (NDC-25). EL CNCCMDL y el MEPyD son los corresponsables de la actualización de la NDC 2025.
- 2.5 Esta iniciativa de la República Dominicana de actualizar su NDC hacia el año 2025 responde al compromiso establecido en el Acuerdo de París de actualizar las NDC cada cinco (5) años. La actualización permitirá a la República Dominicana consolidar su liderazgo regional en la mitigación y adaptación, adoptando enfoques innovadores para abordar los desafíos climáticos emergentes.
- 2.6 La República Dominicana reconoce la importancia de adoptar medidas más ambiciosas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y especialmente fortalecer la resiliencia frente a los cambios climáticos.
- 2.7 La TC financiara consultores y firmas consultoras, que brindaran apoyo técnico para el desarrollo de consultas. Estas consultas tienen como objetivo fomentar la participación de diversos actores, tanto a nivel gubernamental como de la sociedad civil, que se consideren pilares fundamentales en la actualización de la NDC. Además, apoyo de estudios que permitan definir los nuevos objetivos de mitigación y adaptación de la NDC-25.

2.8 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Estrategia Institucional CA-631 y se alinea a los desafíos de desarrollo: (i) Igualdad de género e inclusión, al impulsar medidas en la NDC que promuevan cambios normativos y regulatorios orientados a reducir los daños y pérdidas asociados con el cambio climático, que tienden a perjudicar en mayor medida a la población en situación de vulnerabilidad¹; y (ii) Desarrollo productivo e innovación, al identificar oportunidades de desarrollo económico en las medidas definidas de la NDC con un foco en la competitividad y la innovación. También se alinea con los temas transversales de: (i) igualdad de género, al impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las medidas y metas contempladas en la actualización de la NDC y (ii) cambio climático y sostenibilidad ambiental, al promover condiciones habilitantes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y aumentar la resiliencia a los efectos del cambio climático.

2.9 La CT está también alineada con la Estrategia Integrada de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y de Energía Sostenible y Renovable (GN-2609-3), al impulsar estudios que permitan integrar medidas de mitigación y adaptación al Cambio Climático para el país. Esta CT se alinea directamente con el Plan de Acción de Cambio Climático del Grupo BID 2021 – 2025 (GN-2848-8) y con el párrafo 5.1 del Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-8) y particularmente con el objetivo de alineación de los objetivos de desarrollo sostenible con los objetivos de política nacional. También apoyo a los países para que tengan (i) instituciones que apoyen los objetivos y compromisos hacia un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de carbono; (ii) acceso a la financiación climática y eficacia de su uso; (iii) conocimientos para apoyar eficazmente una transición justa hacia una economía resiliente al clima y con bajas emisiones de carbono; y (iv) avances en la incorporación de las consideraciones climáticas en todos los sectores.

2.10 La TC es consistente con la Estrategia de País del Grupo BID con República Dominicana 2021-2024 (GN-3084), a través del objetivo estratégico: (i) mejorar los servicios de apoyo al sector productivo con énfasis en fortalecer los encadenamientos, la competitividad y la resiliencia.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

3.1 Esta cooperación técnica se compone de dos componentes principales. El Componente 1, se centra en el diagnóstico, la participación de las partes interesadas, el plan de acción y la comunicación. En este componente, las actividades están dirigidas a desarrollar un diagnóstico de la NDC actual, así como a implementar una estrategia efectiva de participación de grupos de interés. Además, se elaborará un plan de acción para la implementación de las recomendaciones derivadas del diagnóstico. Por otro lado, el Componente 2 se enfoca en la definición de indicadores y medidas para la actualización de la NDC-2025. Esto incluye la identificación y priorización de políticas, indicadores y medidas necesarias para cumplir con los

¹ Hoffmann, B. (2021). *Cómo el cambio climático empeora la pobreza y la desigualdad*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/como-el-cambio-climatico-empeora-la-pobreza-y-la-desigualdad/>

objetivos de acción climática, así como el fortalecimiento e implementación de las capacidades de MRV propias de la NDC.

3.2 Componente 1. – Diagnóstico, participación de las partes interesadas, plan de acción y comunicación. (US\$ 70,000)

3.3 Las actividades de este componente se enfocarán en desarrollar un diagnóstico de la NDC actual, desarrollar e implementar una estrategia de participación de grupos de interés y elaborar un plan de acción para la implementación de las recomendaciones presentadas en el diagnóstico.

3.4 Los resultados esperados con la implementación de las actividades de este componente incluyen: i) estado del arte e identificación de brechas de información para la actualización de la NDC 2025. Este estudio buscará presentar los avances realizados por el país desde la elaboración de la NDC 2020, así como un análisis de brechas (técnicas y operativas) en cuanto a su implementación. El diagnóstico considerará las políticas en materia de cambio climático, la estructura económica del país y, las tendencias en las inversiones públicas y privadas para facilitar el desarrollo sostenible, así como las recomendaciones² para mejorar y fortalecer las brechas y oportunidades identificadas; ii) identificación de los sectores pendientes por ser incluidos en la NDC, así como para el análisis de las potenciales barreras y oportunidades a ser aprovechadas para aumentar la ambición de la NDC-2025³; iii) implementación de una estrategia de participación e involucramiento con los actores públicos, privados y de sociedad civil claves para la acción climática. Este apoyo permitirá alinear el proceso de actualización de la NDC con los intereses y realidades locales, así como validar e incorporar los puntos de vista de grupos de interés relevantes; iv) elaboración de un plan de acción que incluya una ruta crítica para implementar recomendaciones presentadas en el diagnóstico, propuesta(s) para el fortalecimiento de las capacidades institucional(es) relevantes para la aceleración de la acción climática⁴, v) talleres de trabajo, eventos de socialización y comunicación del proceso de actualización de la NDC.

3.5 Componente 2. Definición de los indicadores y medidas para la actualización de la NDC-2025. (US\$ 280,000)

3.6 Este segundo componente incluye las acciones a llevar a cabo en materia de i) identificación y priorización de políticas, indicadores y medidas existentes o necesarias para cumplir con los objetivos de la acción climática de RD, ii) incorporar consideraciones transversales para potenciar la implementación de las políticas y medidas diseñadas y/o seleccionadas, y en particular de género y diversidad iii) fortalecimiento e implementación de las capacidades de MRV propias de la NDC.

² Entre las recomendaciones se pueden encontrar, pero no se limitan a: recomendaciones para mejorar y fortalecer el marco normativo e institucional del país desde una dimensión climática.

³ Entre las potenciales barreras y oportunidades que pueden ser identificadas, se encuentran: desarrollar metas y objetivos que sean más rigurosos, incluyendo actividades de mitigación y adaptación, proveer detalles sobre las medidas que se están implementando, posición en cuanto al uso del mercado internacional de carbono, requerimientos internacionales solicitados, costo estimado de implementación, entre otros.

⁴ Tales como las del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

3.7 Subcomponente 2.1. Políticas, objetivos y medidas prioritarias para mitigación y adaptación al Cambio Climático.

3.8 Las actividades de este componente se enfocarán en definir los objetivos e indicadores, los plazos y los sectores claves, las medidas y políticas de la NDC-2025 de RD. Los resultados esperados con la implementación de las actividades de este componente incluyen: i) definición del alcance de trabajo (visión), objetivos estratégicos y estrategias de implementación de la NDC RD 2025, ii) análisis del potencial nacional de mitigación para identificar sectores prioritarios y opciones de mitigación; iii) actualización de las medidas de mitigación y adaptación para cada sector definido, así como los plazos indicativos, justificación y condiciones; iv) un análisis que incluya las fortalezas y debilidades de los objetivos y medidas propuestas siguiendo un conjunto de criterios, así como una priorización de las acciones sugeridas.

3.9 Subcomponente 2.2. Consideraciones transversales y transparencia (MRV).

3.10 Las actividades de este componente se enfocarán en la actualización de instrumentos relevantes transversales de la NDC, en fortalecer el sistema MRV, la redacción final de la NDC de acuerdo con los formatos de la CMNUCC, preparar los documentos estratégicos que facilitarán el plan de acción y plan de inversión de la NDC 2025, incluyendo una hoja de ruta con tiempos definidos para su implementación. Los resultados esperados con la implementación de las actividades de este componente incluyen: i) actualización en la NDC2025 de las consideraciones transversales (género, personas con discapacidad, pobreza, desigualdad, generacionales, etc) ante la acción climática; ii) actualización en la NDC2025 de la identificación de necesidades tecnológicas para la mitigación y adaptación al cambio climático; iii) redacción de los documentos finales de acuerdo a los formatos CMNUCC; iv) preparar los instrumentos relevantes para operativizar la ejecución de la NDC 2025 (tales como apoyo en la definición de los términos de referencia para el plan de acción, plan de inversión y estrategia de financiamiento; v) actualización en la NDC2025 de las consideraciones sobre el sistema de monitoreo de la misma (MRV).

IV. Presupuesto.

4.1 El presupuesto de la cooperación técnica será de US\$ 350,000.00, financiados con OC SDP Ventanilla 2 - Sostenibilidad (W2A). No existirá una contrapartida y la distribución de costos se presenta en el siguiente cuadro:

Este presupuesto es indicativo (US\$) y sujeto a cambios.

Componente	Descripción	Financiamiento Total (BID/W2A)
Componente 1	Diagnóstico de la NDC actual, desarrollar e implementar una estrategia de participación de grupos de interés y elaborar un plan de acción.	70,000

Componente 2	Definición de los indicadores y medidas para la actualización de la NDC-2025. Considerando políticas, objetivos y medidas prioritarias para mitigación y adaptación al Cambio Climático y consideraciones transversales y transparencia (MRV).	280,000
	Total	350,000

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

5.1 **Agencia Ejecutora.** Dada la naturaleza de las múltiples instituciones públicas involucradas, que podría dificultar la coordinación y toma de decisiones entre los distintos sectores, el Gobierno de República Dominicana, por medio del MEPYD, solicitó que esta cooperación técnica sea ejecutada por el Banco, a través de la División de Cambio Climático (CCS, por sus siglas en inglés). CCS estará a cargo de la contratación, supervisión y monitoreo de las consultorías. La división de CCS y el BID cuentan con una amplia experiencia en brindar asistencia y conocimientos técnicos a países y ciudades, especialmente en áreas relativas al fortalecimiento de la acción climática de los países, de políticas públicas para incorporar y mejorar la acción climática, en la definición de medidas de mitigación y adaptación, entre otras. Esta TC movilizará la experiencia de diferentes divisiones del BID. El Banco será responsable de la contratación de las consultorías necesarias de acuerdo con los procedimientos del Banco.

5.2 **Supervisión:** El jefe de Equipo de CSD/CCS llevará a cabo la supervisión de las actividades desarrolladas en el marco de esta CT. El Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y los demás ministerios y organismos gubernamentales beneficiarios de las actividades de la TC participarán de manera activa en la revisión de los productos que se financien a través de esta.

5.3 **Adquisiciones.** La CT será ejecutada por el Banco a través de la contratación de consultorías para llevar a cabo las actividades planificadas. En este sentido, en estrecho diálogo con el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), el Banco será responsable de: i) identificar los estudios y trabajos técnicos necesarios; ii) seleccionar y contratar consultores para prestar los servicios necesarios; y iii) gestionar la ejecución y entrega de los servicios de consultoría.

5.4 Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (a) Contratación de consultores

individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4) y (c) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-28.

5.5 El Gobierno de la República Dominicana, a través del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), solicitó formalmente al Banco, la Cooperación Técnica para respaldar la formulación, diseño y presentación de la actualización de la contribución determinada nacionalmente (NDC-2025) a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Tal solicitud fue realizada a través de la comunicación MEPyD-INT-2023-19731.

5.6 El equipo del proyecto será responsable de la preparación y presentación al donante de los informes del proyecto, de conformidad con las estipulaciones del Acuerdo de Administración.

VI. Temas principales

6.1 **Riesgos.** Promover la Acción Climática para un crecimiento económico sostenido, implica cierto grado de riesgo en términos de la continuidad de las acciones, especialmente durante los períodos electorales donde existe la posibilidad de un cambio en las autoridades, lo que podría resultar en un cambio en las prioridades y el nivel de compromiso del gobierno. Se espera que este riesgo sea mitigado por los múltiples esfuerzos tanto de las autoridades actuales como del Banco para publicitar y concienciar a los actores principales sobre la importancia de las acciones a llevar a cabo. Asimismo, para mitigar este riesgo, el Banco contribuirá a generar espacios de coordinación y trabajo conjunto.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

7.1 No existen excepciones a las políticas del Banco para esta operación.

VIII. Estrategia Ambiental y Social

8.1 Dado el carácter de esta TC, no se prevén impactos ambientales o sociales negativos. Dado su enfoque, se espera más bien tener un impacto positivo en el desarrollo sostenible y de bajas emisiones de carbono. En consecuencia, se espera que este TC se clasifique como Categoría "C" de acuerdo con la Política de Cumplimiento Ambiental y de Salvaguardias (OP-703).

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_38487.pdf](#)

[Matriz de Resultados_53032.pdf](#)

[Términos de Referencia_86765.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_38286.pdf](#)